



Orden del día sesión No. 60 Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta Sesión No. 59.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se sustrae de manera parcial una reserva constituida mediante la Resolución N°002 del 19 de enero de 1981"*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena karamandú, del pueblo Emberá katio - chami, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena karamandu ubicado en el municipio de Puerto Berrio, departamento de Antioquia"*
6. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukajat Maleiwa (Bendición de Dios) del pueblo Wayúu, con ocho (8) predios baldíos de posesión ancestral de las comunidades de Piupuren, Chichituy, Jirrumana, Guanapaimana, Catalains, Warraralalain y Ujolmana, localizadas en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira"*
7. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Numain Maleiwa (Tierra de Dios) del pueblo Wayúu, con tres (3) predios baldíos de posesión ancestral de las comunidades de Kasiska, Ichitu y Patajatamana, localizadas en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira"*
8. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Muchajagua del pueblo Zenú, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de San José de Uré, departamento de Córdoba"*
9. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Chenche Agua Fría del pueblo Pijao, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, localizado en el municipio de Coyaima, departamento del Tolima"*
10. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Llano Buco -Bukj Ukué- con dos (2) predios de propiedad de la Agencia Nacional"*



de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados entre los municipios de Nátaga y Tesalia, departamento del Huila'.

- 11.** Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Potrerito- con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en el municipio La Plata, departamento del Huila"*.
- 12.** *"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 172 del 22 de julio de 2021, emanado del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, mediante el cual se constituye el Resguardo Indígena Fr+uide Nairai+, del pueblo Murui, sobre un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo"*
- 13.** Propositiones y varios

Participantes con voz y voto

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Delegado de Comunidades Campesinas
- Delegado de Comunidades Indígenas
- Sociedad de Agricultores de Colombia

Participantes con voz

- Delegado Superintendencia de Notariado y Registro
- Delegado Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



El campo
es de todos

Minagricultura



Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511